



JUNTA GENERAL  
**ACCIONISTAS 2022**



**29 de Junio de 2022**



JUNTA GENERAL  
**ACCIONISTAS 2022**



**Pedro Morenés**  
Presidente

# Índice

1

**2021: Plan  
Estratégico 21-24  
Inicio y  
Desarrollo**

2

**2022: Plan  
Estratégico 21-24  
Consolidación y  
Crecimiento**

1.

# 2021: Plan Estratégico 21-24



**Inicio y  
Desarrollo**

# Principales Hitos

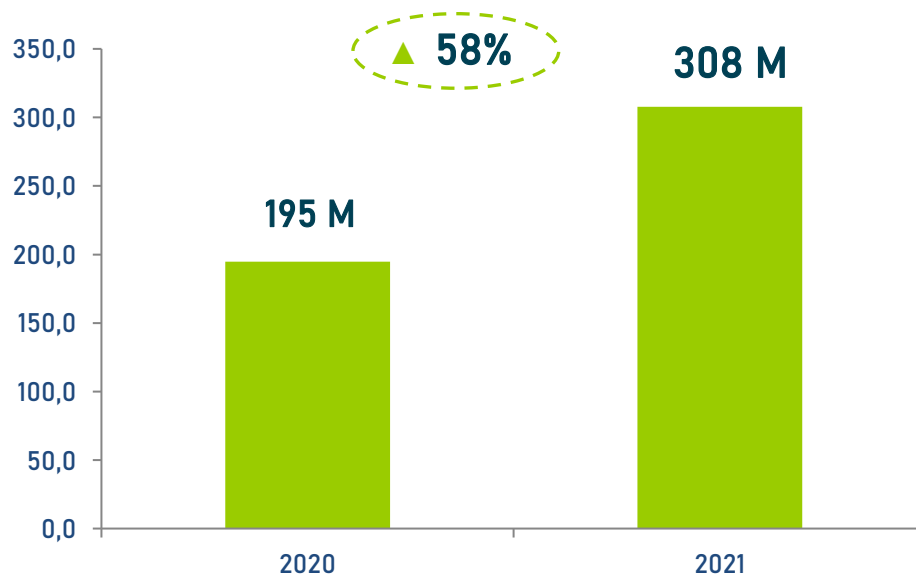
1. Normalización tras Covid-19.
2. Crecimiento Inorgánico.
3. Intensa actividad en mercados en crecimiento.
4. Mejora de la estructura financiera.

# 1. Normalización tras Covid-19.

Millones €

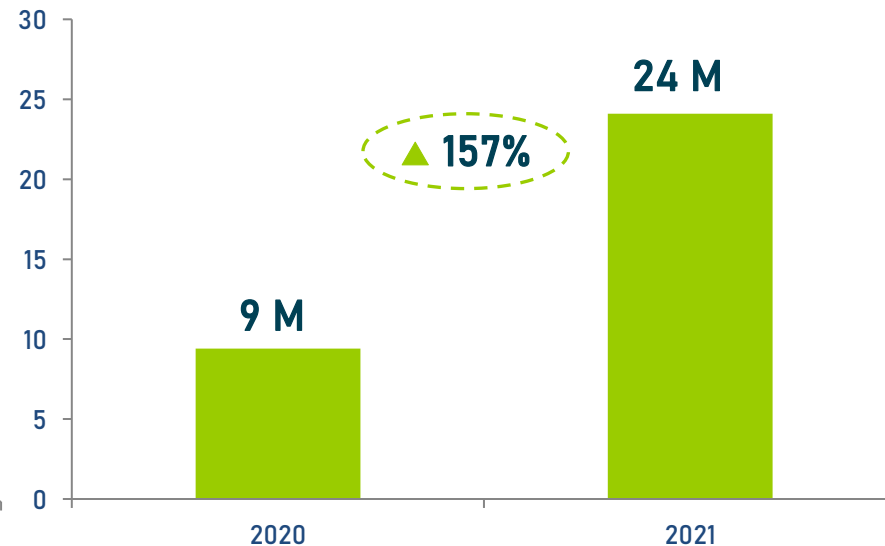
## Ingresos 2021

# 308 M€

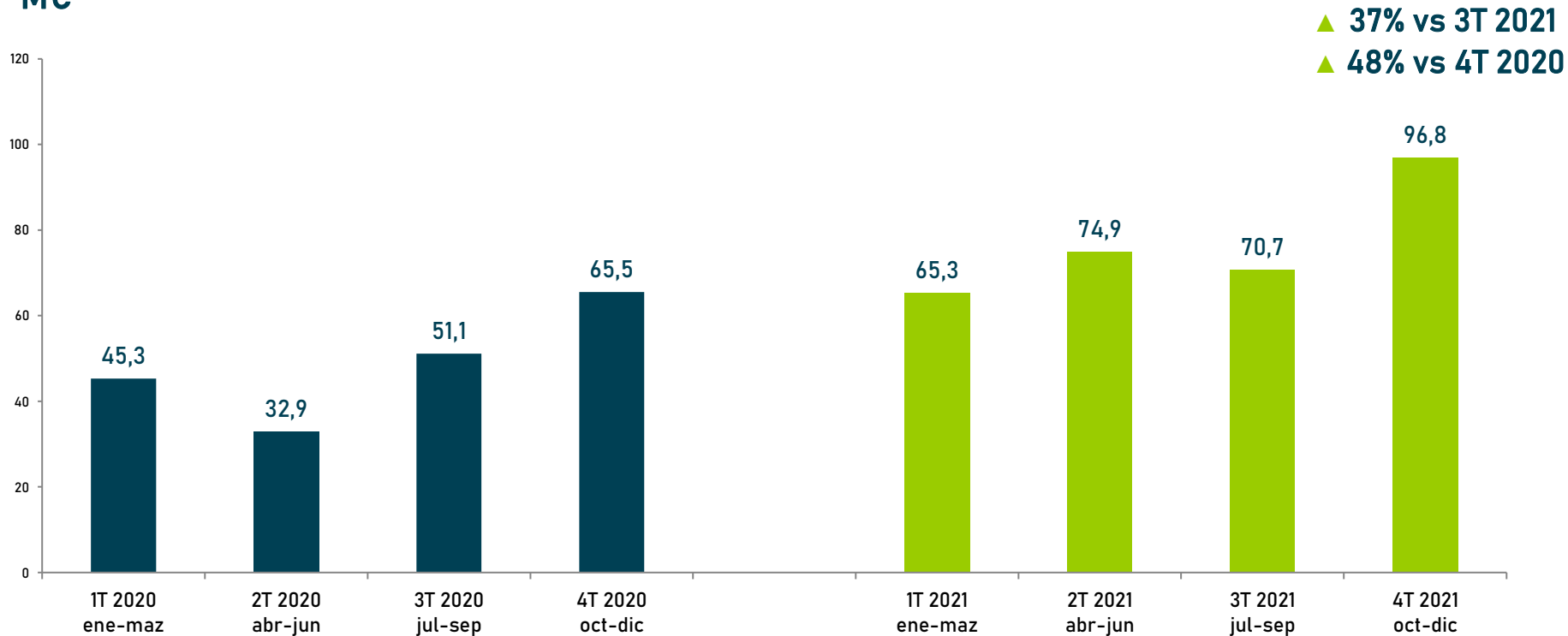


## EBITDA 2021

# 24 M€



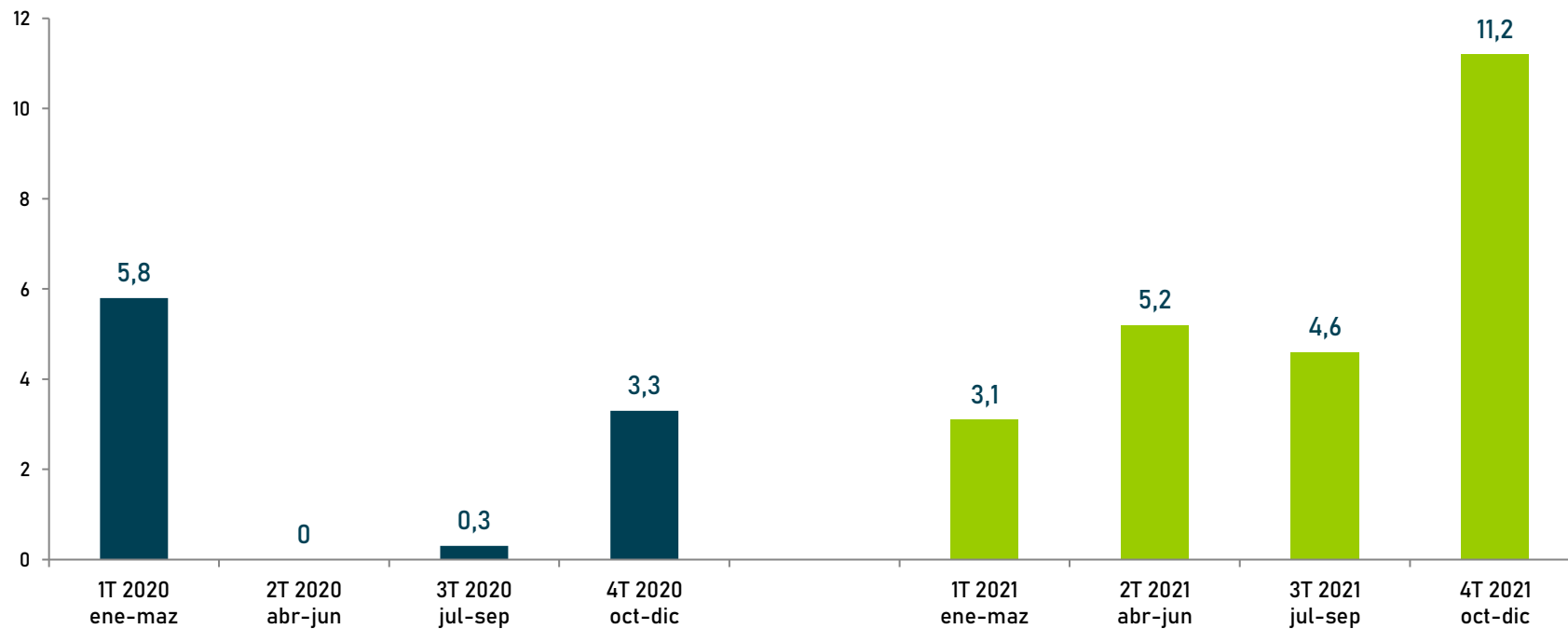
## 1. Normalización tras Covid-19.

Facturación intertrimestral 2020-2021.  
M€

## 1. Normalización tras Covid-19.

EBITDA intertrimestral 2020-2021.  
M€

▲ 143% vs 3T 2021  
▲ 239% vs 4T 2020





## 2. Crecimiento inorgánico.

Durante el ejercicio 2021 se han incorporado al Grupo Amper **3** nuevas compañías que completan la cadena de valor orientada a nuestros clientes

**Energy Computer  
Systems, SAS**

- Desarrollo y comercialización de software para el control de sistemas de distribución eléctrica.

**VDI Channel Spain, S.L**

- Explotación y gestión de infraestructuras de redes de fibra 5G.

**Alfred Smart  
Systems, S.L**

- Soluciones tecnológicas para la digitalización de espacios físicos.

### 3. Intensa actividad comercial en mercados en crecimiento.



## Seguridad y Defensa

- Equipamiento y Sistemas o Soluciones TIC en el ámbito de las Comunicaciones.
- Comunicaciones satelitales y sistemas diferenciales en Comunicaciones críticas (aeronáuticas, emergencias, etc).
- Inhibición de frecuencias y sistemas anti-drones.

## Energía

- Equipamiento diferencial, diseño y fabricación.
- Sistemas y Soluciones TIC para la Digitalización en el sector Energético (Renovables, Redes, etc.).

## Industria 4.0.

- Sistemas y Soluciones TIC para la Automatización, Control y Gestión de procesos Industriales.
- Integración tecnológica en infraestructuras en sectores como el Oil&Gas y Agua.

5G

## Telecomunicaciones

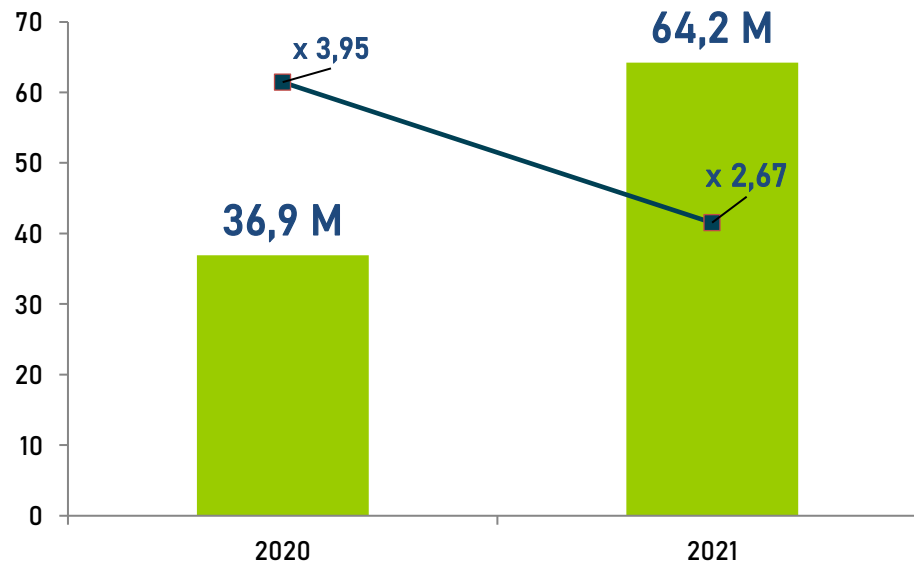
- Equipamiento de Producto, 5G, Infraestructura de red y Servicios para Operadoras (SAAS).

## 4. Mejora de la estructura financiera.

Niveles de apalancamiento coherentes con el modelo de negocio:

PFN<sub>2021</sub> **64,2 M€**

PFN/EBITDA<sub>2021</sub> **x2,67**



2.

## 2022: Plan Estratégico 21-24



**Consolidación y  
Crecimiento**

2022:

# Consolidación y Crecimiento en un entorno cambiante:

## Cartera

**416 M€** de proyectos  
▲48% FY 2021

**265 M€**  
contratados en 2022

Materializada en grandes clientes, mercados diversificados y demandantes de tecnologías punteras.

## Inorgánico

Adquisición en 2022 de:  
**Robert West**  
**OSL**  
**Atlas**

para el fortalecer nuestra presencia en mercados de alto valor añadido.

**6** compañías en negociación para posibles adquisiciones

**1** inversión en capex para potenciar nuestra división naval-offshore

## Financiación

**Necesidades crecientes de financiación**

Líneas de financiación de circulante

Programas de deuda no convertible a largo y corto plazo

Fortalecimiento fondos propios

## Organización

Incorporación de un nuevo accionista de referencia con vocación industrial



Medidas aplicadas:  
Buen Gobierno Corporativo



JUNTA GENERAL  
**ACCIONISTAS 2022**



**Pedro Morenés**  
Presidente



# JUNTA GENERAL ACCIONISTAS 2022



## Orden del Día

# 1

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de Amper, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades (es decir, en perspectiva individual y consolidada) que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

- 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individual de Amper, S.A.
- 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado del Grupo Amper.
- 1.3. Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Amper.
- 1.4. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de la Sociedad en el ejercicio 2021.
- 1.5. Aplicación de resultados.



# 2

**Aprobación de la modificación del siguiente artículo de los Estatutos Sociales: nueva redacción del Artículo 20) relativo al Consejo de Administración.**

# 3

**Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.**

**3.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.**

**3.2. Nombramiento como consejero de D. Enrique López Pérez con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años como miembro del consejo de administración.**

**3.3. Nombramiento como consejero de D. José Fernández González con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años como miembro del consejo de administración.**

**3.4. Reelección de D. Fernando Castresana Moreno, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.**

# 4

**Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2022.**

# 5

---

**Autorización a los Administradores, en los términos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, para que la Sociedad pueda distribuir dividendos a cuenta, tanto dinerarios como en especie (en este último caso, en acciones o participaciones sociales de sociedades participadas por la Sociedad, y siempre a elección del accionista, en su caso), con las condiciones que se establezcan.**

# 6

---

**Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la ley de sociedades de capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la ley de sociedades de capital.**

# 7

Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su grupo o no, o warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades de su grupo o no, con el límite máximo de Cinco Millones de euros (5.000.000€) (incluyendo en este cómputo el importe correspondiente a las ampliaciones de capital que se realicen, en su caso, en el marco de la autorización a la que se refiere el punto 6 del orden del día). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para establecer las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, así como, en el caso de las obligaciones y bonos convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, con la facultad, en el caso de las emisiones de valores convertibles y/o canjeables, de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, si bien esta facultad quedará limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social de la Sociedad a la fecha de esta autorización.

# 8

---

**Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de un (1) año, de la facultad de emitir, en una o varias veces, obligaciones, bonos y otros instrumentos de renta fija por un valor máximo de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €), dejando sin efecto la delegación conferida por la Junta General anterior.**

# 9

**Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.**



# 10

Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2021.

**Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de junio de 2021 y de la aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 27 de octubre de 2021.**

# 12

---

**Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.**



JUNTA GENERAL  
**ACCIONISTAS 2022**



[www.grupoamper.com](http://www.grupoamper.com)